

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-112595- -00004-0000 Fecha: 2012-12-03 16:24:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13
---	--

AS. 117.818

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite
☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención
☐ Patente de Modelo de Utilidad
☐ Registro de Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

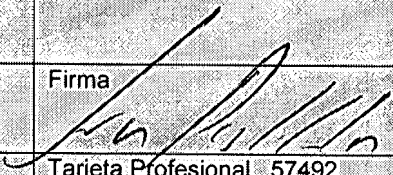
2. Datos del solicitante																			
Persona Natural ☐		Persona Jurídica ☒																	
<u>GENENTECH, INC.</u>																			
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa																			
Nombre representante legal																			
Tipo de empresa	Micro ☐	Pequeña ☐	Mediana ☐ Otra ☒																
Documento de identificación:	☐ C.C.	☐ C.E.	☐ NIT ☐ Otro Número																
<table><tr><td>Nacionalidad/País de constitución</td><td>Dirección y domicilio del titular</td><td colspan="2">Ciudad</td></tr><tr><td>US</td><td>1 DNA Way, CA 94080</td><td colspan="2">South San Francisco</td></tr><tr><td colspan="2">Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td></tr></table>				Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad		US	1 DNA Way, CA 94080	South San Francisco		Dirección electrónica		No. Fax	Número telefónico				
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad																	
US	1 DNA Way, CA 94080	South San Francisco																	
Dirección electrónica		No. Fax	Número telefónico																

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:														
<u>CADENA SARMIENTO JUAN PABLO</u>	<u>80.410.337</u>	<u>57492</u>												
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional												
<table><tr><td>Dirección y domicilio</td><td colspan="2">Ciudad</td></tr><tr><td>Calle 70 A #4-41</td><td colspan="2">Bogotá, D.C.</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td></td><td>742-2200</td><td>744-2200</td></tr></table>			Dirección y domicilio	Ciudad		Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.		Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico		742-2200	744-2200
Dirección y domicilio	Ciudad													
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.													
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico												
	742-2200	744-2200												
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____														

4. Datos del trámite	
Corrección:	
Expediente No. 11 112.595	
Aparece	
Debe ser	
Modificación:	
☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.	
☐ Modificación al capítulo descriptivo.	
☐ Modificación al resumen.	
☐ Modificación a los dibujos.	
☐ Modificación al solicitante.	

5. Anexos	
☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación	
☐ Poder, si fuere el caso.	
☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.	
☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.	

6. Firma		
Nombre y apellidos	Firma	
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO		
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492	

AS. 117818

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0095237	
				Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2012 - 17:41:11	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	102888	20/10/2011		289.000.00
RECIBO DE CA	999999999	117053	02/12/2011		819.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	447762641	14/09/2012	25.834.400.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES				120.000.00	120.000.00
					\$120.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-112595- -00004-0000 Fecha: 2012-12-03 16:24:47 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 13					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Septiembre 14 de 2012 - 17:41:15					

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un anticuerpo antagonista aislado anti-FGFR3, en donde el anticuerpo comprende:
 - (i) HVR-L1 que comprende la secuencia RASQX₁X₂X₃X₄X₅ X₆A, en donde X₁ es V o D, X₂ es V o I, X₃ es D, E o S, X₄ es T o I, X₅ es A o S, y X₆ es V o L (SEQ ID NO:146),
 - (ii) HVR-L2 que comprende la secuencia X₁ASFLX₂S en donde X₁ es S o G y X₂ es A o Y (SEQ ID NO:147),
 - (iii) HVR-L3 que comprende la secuencia QQX₁X₂X₃X₄X₅X₆T, en donde X₁ es G, S o T, X₂ es T, Y o A, X₃ es G, S, T, o A, X₄ es A, H, D, T, o N, X₅ es Q, P o S, X₆ es S, Y, L, P o Q (SEQ ID NO:148),
 - (iv) HVR-H1 que comprende la secuencia GFX₁FX₂X₃TGIS, en donde X₁ es S o T, X₂ es W, Y, S o T, X₃ es S, G, o T (SEQ ID NO:149),
 - (v) HVR-H2 que comprende la secuencia GRIYPX₁X₂X₃X₄X₅X₆YADSVKKG, en donde X₁ es Y, A, L, S, o T, X₂ es A, Q, D, G, Y, S, N o F, X₃ es A, D, o G, X₄ es T o S, X₅ es K, F, T, o S, X₆ es Y, H, N o I (SEQ ID NO:150), y
 - (vi) HVR-H3 que comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:151).
2. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo posee actividad citotóxica mediada por células dependientes de anticuerpo.
3. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une al FGFR3 humano con una K_d de 1 X 10⁻⁸ o más fuerte.

4. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe la dimerización del receptor FGFR3 con otra unidad del receptor por lo cual la activación del receptor es inhibida.
5. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo no induce una sustancial regulación a la baja de FGFR3 y/o una forma bivalente del anticuerpo no posee función agonista sustancial.
6. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une a un polipéptido que comprende una secuencia de aminoácidos que presenta por lo menos 50%, 60%, 70%, 80%, 90%, 95%, 98% de identidad o similitud de secuencia con la secuencia de aminoácidos LAVPAANTVRFRCPA (SEQ ID NO: 179) y/o SDVEFHCKVYSDAQP (SEQ ID NO: 180).
7. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une a por lo menos uno, dos, tres, cuatro, o cualquier número y hasta la totalidad de los residuos 154, 155, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 202, 205, 207, 210, 212, 214, 216, 217, 241, 246, 247, 248, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 314, 315, 316, 317 y/o 318 de FGFR3 IIIb.
8. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe la actividad constitutiva FGFR3.
9. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la actividad constitutiva FGFR3 es una actividad de FGFR3 dependiente del ligando.
10. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 8, donde la actividad constitutiva FGFR3 es una actividad constitutiva de FGFR3 independiente del ligando.

11. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe (a) FGFR3-IIIb^{R248C} y (b) uno o más de FGFR3-IIIb^{K652E}, FGFR3-IIIb^{Y375C}, FGFR3-IIIb^{S249C} y FGFR3-IIIb^{G372C}.
12. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde HVR-L1 comprende la secuencia RASQX₁VX₂X₃X₄VA, en donde X₁ es V o D, X₂ es D o S, X₃ es T o I, X₄ es A o S (SEQ ID NO:152), HVR-L3 comprende la secuencia QQX₁X₂X₃X₄X₅X₆T, en donde X₁ es S, G, o T, X₂ es Y, T, o A, X₃ es T o G, X₄ es T, H o N, X₅ es P o S, X₆ es P, Q, Y, o L (SEQ ID NO:153), y/o HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPX₁X₂GSTX₃YADSVKG, en donde X₁ es T o L, X₂ es N, Y, S, G, A, o Q; X₃ es N o H (SEQ ID NO:154).
13. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende HVR-L1 que comprende la secuencia RASQDVDTSLA (SEQ ID NO:87), HVR-L2 comprende la secuencia SASFLYS (SEQ ID NO:88), HVR-L3 comprende la secuencia QQSTGHPQT (SEQ ID NO:89), HVR-H1 comprende la secuencia GFTFTSTGIS (SEQ ID NO:84), HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPTSGSTNYADSVKG (SEQ ID NO:85), y HVR-H3 comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:86).
14. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el anticuerpo comprende HVR-L1 que comprende la secuencia RASQDVSTAVA (SEQ ID NO:51), HVR-L2 comprende la secuencia SASFLYS (SEQ ID NO:52), HVR-L3 comprende la secuencia QQTYTTSLT (SEQ ID NO:53), HVR-H1 comprende la secuencia GFTFTSTGIS (SEQ ID NO:48), HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPLYGSTHYADSVKG (SEQ ID NO:49), y HVR-H3 comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:50).
15. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende:

- 7
- (i) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:132 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:133;
 - (ii) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:134 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:135; o
 - (iii) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:136 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:137.
16. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende una secuencia marco y por lo menos una porción de la secuencia marco es una secuencia marco de consenso humana.
17. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el anticuerpo comprende una secuencia marco de consenso humana de subgrupo κ y/o una secuencia marco de consenso humana de cadena pesada del subgrupo III.
18. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo es seleccionado del grupo que consiste en un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo con afinidad madurada, un anticuerpo humano, un anticuerpo biespecífico y un fragmento de anticuerpo.
19. Un polinucleótido que codifica un anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
20. Una célula huésped que comprende un vector que comprende el polinucleótido de la reivindicación 19.
21. Un método para la preparación de un anticuerpo antagonista anti-FGFR3, donde dicho método comprende cultivar una célula huésped que comprende un polinucleótido que codifica el anticuerpo de acuerdo con

cualquiera de las reivindicaciones 1–18 para que se dé la expresión del polinucleótido y, opcionalmente, recuperar el anticuerpo del cultivo.

22. Una formulación farmacéutica que comprende el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–18 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un anticuerpo antagonista aislado anti-FGFR3, en donde el anticuerpo comprende:
 - (i) HVR-L1 que comprende la secuencia RASQX₁X₂X₃X₄X₅ X₆A, en donde X₁ es V o D, X₂ es V o I, X₃ es D, E o S, X₄ es T o I, X₅ es A o S, y X₆ es V o L (SEQ ID NO:146),
 - (ii) HVR-L2 que comprende la secuencia X₁ASFLX₂S en donde X₁ es S o G y X₂ es A o Y (SEQ ID NO:147),
 - (iii) HVR-L3 que comprende la secuencia QQX₁X₂X₃X₄X₅X₆T, en donde X₁ es G, S o T, X₂ es T, Y o A, X₃ es G, S, T, o A, X₄ es A, H, D, T, o N, X₅ es Q, P o S, X₆ es S, Y, L, P o Q (SEQ ID NO:148),
 - (iv) HVR-H1 que comprende la secuencia GFX₁FX₂X₃TGIS, en donde X₁ es S o T, X₂ es W, Y, S o T, X₃ es S, G, o T (SEQ ID NO:149),
 - (v) HVR-H2 que comprende la secuencia GRIYPX₁X₂X₃X₄X₅X₆YADSVKKG, en donde X₁ es Y, A, L, S, o T, X₂ es A, Q, D, G, Y, S, N o F, X₃ es A, D, o G, X₄ es T o S, X₅ es K, F, T, o S, X₆ es Y, H, N o I (SEQ ID NO:150), y
 - (vi) HVR-H3 que comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:151).
2. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo posee actividad citotóxica mediada por células dependientes de anticuerpo.
3. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une al FGFR3 humano con una K_d de 1×10^{-8} o más fuerte.

4. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe la dimerización del receptor FGFR3 con otra unidad del receptor por lo cual la activación del receptor es inhibida.
5. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo no induce una sustancial regulación a la baja de FGFR3 y/o una forma bivalente del anticuerpo no posee función agonista sustancial.
6. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une a un polipéptido que comprende una secuencia de aminoácidos que presenta por lo menos 50%, 60%, 70%, 80%, 90%, 95%, 98% de identidad o similitud de secuencia con la secuencia de aminoácidos LAVPAANTVRFRCPA (SEQ ID NO: 179) y/o SDVEFHCKVYSDAQP (SEQ ID NO: 180).
7. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo se une a por lo menos uno, dos, tres, cuatro, o cualquier número y hasta la totalidad de los residuos 154, 155, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 202, 205, 207, 210, 212, 214, 216, 217, 241, 246, 247, 248, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 314, 315, 316, 317 y/o 318 de FGFR3 IIIb.
8. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe la actividad constitutiva FGFR3.
9. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la actividad constitutiva FGFR3 es una actividad de FGFR3 dependiente del ligando.
10. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 8, donde la actividad constitutiva FGFR3 es una actividad constitutiva de FGFR3 independiente del ligando.

11. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo inhibe (a) FGFR3-IIIb^{R248C} y (b) uno o más de FGFR3-IIIb^{K652E}, FGFR3-IIIb^{Y375C}, FGFR3-IIIb^{S249C} y FGFR3-IIIb^{G372C}.
12. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde HVR-L1 comprende la secuencia RASQX₁VX₂X₃X₄VA, en donde X₁ es V o D, X₂ es D o S, X₃ es T o I, X₄ es A o S (SEQ ID NO:152), HVR-L3 comprende la secuencia QQX₁X₂X₃X₄X₅X₆T, en donde X₁ es S, G, o T, X₂ es Y, T, o A, X₃ es T o G, X₄ es T, H o N, X₅ es P o S, X₆ es P, Q, Y, o L (SEQ ID NO:153), y/o HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPX₁X₂GSTX₃YADSVKG, en donde X₁ es T o L, X₂ es N, Y, S, G, A, o Q; X₃ es N o H (SEQ ID NO:154).
13. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende HVR-L1 que comprende la secuencia RASQDVDTSLA (SEQ ID NO:87), HVR-L2 comprende la secuencia SASFLYS (SEQ ID NO:88), HVR-L3 comprende la secuencia QQSTGHPQT (SEQ ID NO:89), HVR-H1 comprende la secuencia GFTFTSTGIS (SEQ ID NO:84), HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPTSGSTNYADSVKG (SEQ ID NO:85), y HVR-H3 comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:86).
14. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el anticuerpo comprende HVR-L1 que comprende la secuencia RASQDVSTAVA (SEQ ID NO:51), HVR-L2 comprende la secuencia SASFLYS (SEQ ID NO:52), HVR-L3 comprende la secuencia QQTYTTSLT (SEQ ID NO:53), HVR-H1 comprende la secuencia GFTFTSTGIS (SEQ ID NO:48), HVR-H2 comprende la secuencia GRIYPLYGSTHYADSVKG (SEQ ID NO:49), y HVR-H3 comprende la secuencia ARTYGIYDLYVDYTEYVMDY (SEQ ID NO:50).
15. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende:

- (i) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:132 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:133;
 - (ii) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:134 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:135; o
 - (iii) Una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia SEQ ID NO:136 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia SEQ ID NO:137.
16. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo comprende una secuencia marco y por lo menos una porción de la secuencia marco es una secuencia marco de consenso humana.
17. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el anticuerpo comprende una secuencia marco de consenso humana de subgrupo K y/o una secuencia marco de consenso humana de cadena pesada del subgrupo III.
18. El anticuerpo antagonista anti-FGFR3 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el anticuerpo es seleccionado del grupo que consiste en un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo con afinidad madurada, un anticuerpo humano, un anticuerpo biespecífico y un fragmento de anticuerpo.
19. Un polinucleótido que codifica un anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
20. Una célula huésped que comprende un vector que comprende el polinucleótido de la reivindicación 19.
21. Un método para la preparación de un anticuerpo antagonista anti-FGFR3, donde dicho método comprende cultivar una célula huésped que comprende un polinucleótido que codifica el anticuerpo de acuerdo con

cualquiera de las reivindicaciones 1–18 para que se dé la expresión del polinucleótido y, opcionalmente, recuperar el anticuerpo del cultivo.

22. Una formulación farmacéutica que comprende el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–18 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.